

Proveedor:

TS AJE DE MEXICO SA DE CV

Dirección:

HACIENDA DE NARVARTE NO. 46 PRADOS DEL ROSARIO CIUDAD DE

ARTEAGA, COAHUILA CARR. ANTIGUA A ARTEAGA CRUCE CON LIB. JOSE LOPEZ COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo: Número de Sesión SN 09/03/2023

Núm. Dictamen Presup:SN Fecha Terminación del pedido:19/03/2023

No. de Evento: AA-050GYR026-T-47

bajo el: Art 41 frac. V

No. Compranet: C-2023-00011140

No. de Pedido: D3P0165 Elaboración: 09/03/2023 Impresion 09/03/2023

No Requisición: 05020800405230021

Fecha de entrega: 19/03/2023

Partida presupuestal: 0405

21053002

80 Inm. 01 Clasificación presupuestal: T.S. 15 \subseteq

90

U

0

508.30

Descripción Cantidad $\vec{\omega}$ Unidad PZA Precio 39.10 Importe Total

VASO DE PRECIPITADOS, DE VI-DRIO REFRACTARIO, CON GRADUACION PARA VOLUMENES APROXIMADOS EN CAPACIDAD DE: 250 ML.

Partida

Clave del Artículo

Lugar de entrega:

CARR. ANT. A. ARTEAGA Y LIB. JOSE LOPEZ ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA

Circ.

05

Loc.

R.F.C. TAM -140709-PX5 Unidad solicitante:

No. Proveedor:

00131867

MEXICO 0241

AJAX

Procedencia:

MEXICO

Marca:

Tipo Presen: PZA

Cant Presen:1

SUB. TOTAL 69 508.30

IVA

3

81.33

TOTAL 40 589.63

(quinientos ochenta y nueve pesos 63/100 M.N.)

Area requirente

Comprador

administrador del pedido

LIC. VIOLETA ANEJANDRA LEZA MEDINA LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL LIC. ALEJANDRO CUMITATARA PINEDA DR. LEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE LIC. DEPTO. DE ADO. Y CONTRATACION DETT. DE LA COORD. DE ABAST. Y ÉQUIPAMIENTT. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA Autorizaci¢n (N



ARTEAGA, COAHUILA CARR. ANTIGUA A ARTEAGA CRUCE CON LIB. JOSE LOPEZ COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo: 09/03/2023 Número de Sesión: SS

Fecha Terminación del pedido: 19/03/2023

Núm. Dictamen Presup:SN

No. de Evento: AA-050GYR026-T-47 bajo el: Art 41 frac. V

No. Compranet C-2023-00011140

No. de Pedido: D3P0165

Elaboración: 09/03/2023 Impresion 09/03/2023

No Requisición: 0502080040523002

Proveedor: TS AJE DE MEXICO SA DE 5

Dirección: HACIENDA DE NARVARTE NO. 46 PRADOS DEL ROSARIO CIUDAD DE MEXICO 0241

Unidad solicitante: Lugar de entrega: ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA CARR. ANT. A. ARTEAGA Y LIB. JOSE LOPEZ

No. Proveedor:

00131867

TAM -140709-PX5

Circ.

Loc.

80

Clasificación presupuestal:

0405

Partida presupuestal:

Fecha de entrega:

19/03/2023

21053002

Inm. 2 T.S. 2

Ш 0 \subseteq 90

U 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

- 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirio en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escritio ante la Coordinación de Benes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL

- hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan
- para ser susceptible en su caso, de adjudicación El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial
- El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones ientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)
- encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales. Los gastos por y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento. En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se
- consignadas en este pedido DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones
- 48 horas a partir de que reciba la notificación a reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a
- conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requendas, lo cual se hará
- dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

cantidad solicitada en los pedidos. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la

estar completa a fin de que sea autorizada la presentarse a realizar la entrega de los bienes, compañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al

recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se componente a la perioda de caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha

Comprador LIC PRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL administrador del pedido-

ING. ALEJANDRO QUINHANDA PINIDA

DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA Autorizaci¢n (N DR. LEOFOLDO SANTIL AN ARREYGUE

Area requirente

TIT DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA

DEL DEPTO. DE ADO. Y CONTRATACION DETIT. DE LA COORD. BE ABAST. Y EQUIPAMIENT.



ARTEAGA, COAHUILA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CARR. ANTIGUA A ARTEAGA CRUCE CON LIB. JOSE LOPEZ DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número de Sesión: Número Acuerdo: SS

Fecha de Acuerdo: 09/03/2023

Fecha Terminación del pedido: 19/03/2023

Núm. Dictamen Presup:SN

No. de Evento: AA-050GYR026-T-47 bajo el: Art 41 frac. V

No. CompranetC-2023-00011140

No. de Pedido: D3P0165

Elaboración: 09/03/2023 Impresion 09/03/2023

No Requisición: 0502080040523002

Proveedor: TS AJE DE MEXICO SA DE 2

Dirección: HACIENDA DE NARVARTE NO. 46 PRADOS DEL ROSARIO CIUDAD DE MEXICO 0241

No. Proveedor:

00131867

Fecha de entrega: 19/03/2023

Partida presupuestal: 0405

Clasificación presupuestal:

21053002

_ugar de entrega: ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA CARR. ANT. A. ARTEAGA Y LIB. JOSE LOPEZ

Unidad solicitante: R.F.C. TAM -140709-PX5

aquellos medicamentos que aún se denominen como señalada y con las especificaciones requeridas Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de

Circ.

Loc.

80

lnm.

2

T.S.

5

Ш

0

 \subseteq 90

ס 0

caducidad minima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente. El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una

consumidos dentro de su vida útil. cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el nstituto, aquellos bienes que no sean

DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las

garantia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 45.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS. por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la

cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente: podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal,

- Ħ El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

 Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
 El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

bienes objeto del presente contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

- 4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que su cancelación al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a
- DE LA FACTURACION

Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los

bienes, bajo las siguientes consideraciones
Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.
El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el naya efectuado la entrega objeto de este pedido Periodo mensual de entrega de bienes" en el que

DEL DEPTO. DE ADO. Y CONTRATACION DETIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENT administracor del pedido ING. ALEJANDRO QUINTANAR PINEDA DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA Autorizaci¢n (%)

Area requirente

TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA

LIC FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL

Comprador

DR. LEGIOLDO SANTILLAN ARREYGUE



Proveedor:

TS AJE DE MEXICO SA DE CV

Dirección

MEXICO 0241

HACIENDA DE NARVARTE NO. 46 PRADOS DEL ROSARIO CIUDAD DE

Unidad solicitante: R.F.C. TAM -140709-PX5

Lugar de entrega:

CARR. ANT. A. ARTEAGA Y LIB. JOSE LOPEZ ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA

Circ.

05

Loc.

80

No. Proveedor:

00131867

CARR. ANTIGUA A ARTEAGA CRUCE CON LIB. JOSE LOPEZ COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO ARTEAGA, COAHUILA DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo: Número de Sesión: 09/03/2023 SS

Fecha Terminación del pedido:19/03/2023 Núm. Dictamen Presup:SN

No. de Evento AA-050GYR026-T-47

bajo el: Art 41 frac. V

No. de Pedido: D3P0165 No. CompranetC-2023-00011140

No Requisición: 05020800405230021

Elaboración: 09/03/2023 Impresion 09/03/2023

Fecha de entrega: 19/03/2023 Partida presupuestal: 0405 21053002

Clasificación presupuestal:

Inm. 01

T.S. 15 0 \subseteq 90 ס

0

NOMBRE DEL REPRESENTANTE CARGO ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS HUGEL

FECHA

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

DIA 000

MES 03

AÑO 2023

REA

82

REPECSENTANTE

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA 76,89 0 NOTARIO NO./06 CIC. MARIO F16080210

FIELD, FECITA

00

ひか

20010

2014

OBSERVACIONES

Area requirente

LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA Comprador

LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL

administrador del pedido ---ING. ALEJANDRO QUINTANAR PINEDA

TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACIÓN DENT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENT. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIO Autorizaci¢n (* DR. LEO